**HONORABLE SENADO:**

Vuestra **Comisión de Legislación General**, ha considerado el Proyecto de Ley, contenido en el **Expediente Nº 14.834**, autoría del Poder Ejecutivo por el cual se crean cargos en el Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal, cuyo texto fuera aprobado en reunión de Comisión realizada el día 23 de Noviembre de 2023, en la modalidad establecida por la Resolución Nº 026 HCS -141º Período Legislativo, contando con la presencia de los integrantes de la misma; a saber: Senadoras Gieco y Miranda y los Senadores Maradey, Amavet, Berthet y Dal Molín. El Secretario Adjunto de Comisiones, Dr. Néstor Ferrutti, da fe de la adhesión de los integrantes de la Comisión en cantidad suficiente para alcanzar la mayoría que avala el presente texto normativo y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**ARTICULO 1º**: Créase un total de Sesenta y Cinco (65) cargos, en el ámbito de la Jurisdicción 02 - Poder Judicial de Entre Ríos, Programa 22 - Ministerio Público Fiscal, según la siguiente enumeración, a saber: Dieciocho (18) Jefe de Despacho (Delegados); Cuatro (4) Oficial Mayor; Cuatro (4) Oficial Principal; Ocho (8) Oficial Auxiliar; Seis (6) Escribiente Mayor; Diez (10) Escribiente; Dos (2) Auxiliar Mayor y Trece (13) Auxiliar de Segunda.-

**ARTICULO 2º:** Facúltese al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para la atención de lo dispuesto en el Artículo precedente.-

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, etc.-

**PARANA, Sala de Comisiones, 23 de Noviembre de 2023.**

En mi carácter de Secretario Adjunto de Comisiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, DOY FE que el texto normativo que antecede ha sido consensuado y aprobado en reunión de la Comisión de Legislación General realizada el día 23 de noviembre de 2023, contando con el asentimiento de los integrantes de la misma, Senadoras Gieco y Miranda y los Senadores Maradey, Amavet y Berthet.-